

## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, en fecha 7 de Mayo del año 2020, acta N° 55, Punto 8 **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**: Dando respuesta a petición realizada por las Asociaciones de Vendedores en Locales Comerciales Autónomos de Honduras **AVELCAH** y Asociación de Vendedores Ambulantes Paceños **AVAP**, La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** aprobar que con el fin de evitar la propagación del **COVID-19** en nuestro Municipio, se mantendrán abiertos los puestos de venta de frutas, verduras, carnes y alimentos en general, en días alternos cada negocio ( para evitar la aglomeración tanto de vendedores como de compradores), los demás puestos deberán permanecer cerrados según lo manifestado en PCM del Gobierno Central, el uso de la mascarilla debe ser de **carácter obligatorio** tanto para el vendedor como el comprador que deberán tener en cuenta las demás medidas de bioseguridad así como respetar el día que al comprador le toque circular, todo lo anterior será supervisado por la Policía Municipal, en compañía de Fusina y Policía Nacional

**ES CONFORME**: Extendida en la ciudad de La Paz, a los once días del mes de Mayo del año 2020.

  
  
**LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ**